

**ACTA DEL CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES DEL STUNAM
16 DE FEBRERO DE 2018**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LOS TÉRMINOS EN EL CAPÍTULO UNO, ARTÍCULO DOS, CAPÍTULO V, ARTÍCULO CINCUENTA Y TRES EN SUS INCISOS A) Y B) DEL ESTATUTO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y ESTANDO REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL STUNAM UBICADAS EN CENTENO CIENTO CUARENTA Y CINCO, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09810 Y CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR CON CUATROCIENTOS SIETE INTEGRANTES DEL XVIII CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES, SE INICIAN LOS TRABAJOS, PROPONE EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DOS DE FEBRERO DE 2018.
3. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL XIX CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES.
4. POLÍTICA NACIONAL.
5. ASUNTOS GENERALES:
 - a) REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.
 - b) SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOS Y SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.
 - c) SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL.
 - d) SECRETARIA DE ACCIÓN PARA LA MUJER.
 - e) SECRETARIA DE ANÁLISIS, ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA.
 - f) COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DEL SISTEMA DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO UNAM.
 - g) CLAUSULA 79, "SEGURO DE VIDA", NUMERAL 2 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.
 - h) PROGRAMA DE COMPLEMENTO AL SALARIO POR CALIDAD Y EFICIENCIA EN EL TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE LA UNAM.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba por unanimidad.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Acta de 2 de febrero de 2018; se aprueba por mayoría con dos abstenciones y una observación. la fecha límite para la entrega de las designaciones de beneficiarios será hasta el 15 de de marzo de 2018, en la Secretaria de Previsión Social...".
3. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL XIX CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES.	<ol style="list-style-type: none">a) Se propone aprobar en lo general la Convocatoria para la Elección del XIX Consejo General del Representantes.b) En lo particular, la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, con los afiliados que manifestaron y/o presentaron propuesta por escrito, prepare un informe para la sesión del pleno del Comité Ejecutivo del 2 de marzo de 2018, se establezcan todas y cada uno de los elementos que están fuera del Estatuto. <ul style="list-style-type: none">• Se aprueba por unanimidad.
4. POLÍTICA NACIONAL	El Secretario de Relaciones, C. Carlos Augusto Galindo Galindo; antes de iniciar la información nos acompaña los compañeros Edgar Federico Pérez, Martínez Secretario General y Jaime Ruíz Galindo; del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural del Estado de Chiapas (SUTUNICH), agradece el apoyo y la cobertura que les han brindado. Refirió la problemática de la Universidad Intercultural de Chiapas y del SUTUNICH y agradece la solidaridad del STUNAM, que les permitió avanzar en este proceso de lucha, en el beneficio de todos los trabajadores. Durante el 2017, se

desplegaron reuniones de trabajo con las autoridades del ejecutivo local y universitarias por un incremento salarial, contrataciones irregulares y violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo; sin que estas sean favorables al sindicato. El 16 de enero de 2018 fueron citados sin recibir respuesta a sus demandas, por lo que llevaron a cabo un paro de labores. El 9 de febrero, en acuerdo las autoridades estatales y la Rectoría, fueron desalojadas con lujo de violencia por Mando Único, Policía Especializada, Policía Municipal y la Policía Estatal. Están rescindidos miembros del Comité Ejecutivo y trabajadores, a estos últimos los convocan a incorporarse selectivamente con la condición de que renuncien al Sindicato. Tienen órdenes de aprehensión, por lo que se tramitaron los amparos indirectos, se pretende vincularlos con diversos delitos, el fondo es el conflicto laboral y el gobierno local utiliza todas las estrategias para no cumplir con los compromisos laborales, políticos, económicos y sociales. Es de resaltar que la composición de los trabajadores y los estudiantes que asisten a la universidad son de los pueblos originarios.

Secretario General, Ing. Agustín Rodríguez Fuentes; en la sesión del pleno del Comité Ejecutivo de esta mañana informamos del balance y se coincidió con el que se realizó en la Unión Nacional de los Trabajadores (UNT), el Frente Amplio Social Unitario (FASU) y el Encuentro Nacional de Dirigentes Sindicales, Campesinos y de la Sociedad Civil; se evaluó la movilización del 31 de enero; se coincidió que fue exitosa y fortaleció la unidad de los diversos referentes. Algunos temas que se abordaron fueron: Los Jornaleros de San Quintín, la Reforma Laboral y la Ley de la Seguridad Interior. Los Padres de los Estudiantes Desaparecidos de Ayotzinapa, con “La Caravana Rompiendo Silencio y el Olvido”, que inició el 15 de enero, en el norte del país recorriendo Coahuila, Chihuahua, Mexicali, Bajío, Querétaro, San Luis Potosí, Guadalajara, Michoacán, el sur de Chiapas, Puebla, Tlaxcala y concluirá el 25 de febrero en la Ciudad de México.

Se propone al Consejo General de Representantes, asistir el próximo 20 de febrero, a las 11:00 horas, un mitin que se desarrollará en la Cámara de Senadores, con acuerdo de la UNT, FASU y del Encuentro Nacional de Dirigentes Sindicales, Campesinos y de la Sociedad Civil; con motivo a la nueva reforma laboral que pretende profundizar en el outsourcing, concretar los tribunales o jueces en las juntas que anula las juntas tripartitas, entre otros retrocesos y que fue presentada en el Senado como cámara de origen por los Senadores Tereso Medina de la CTM e Isaías González Cuevas de la CROC.

Para SUTUNICH, la denuncia pública para manifestar nuestra solidaridad, con una carta al Gobernador para hacer un extrañamiento y exigir el cese la represión a los trabajadores docentes y administrativos.

El Secretario de Relaciones, C. Carlos Augusto Galindo Galindo; En el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); la UNT, firmará un convenio de cooperación bilateral con la Federación Estadunidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO, siglas en ingles); entre los principales objetivos del convenio: “La cooperación para el desarrollo, defensa y promoción de derechos laborales; el mejoramiento de los salarios y condiciones de trabajo; y la consolidación de la unidad de las organizaciones sindicales, como sujetos de importancia económica, política y social”; el convenio consolida sus bases en la defensa de los derechos humanos y laborales de los trabajadores sin distinción de calidad migratoria; propuestas alternativas al libre comercio; reforma laboral y equidad de género.

En la Cámara de Senadores, se realizó un Foro frente a los riesgos laborales en las negociaciones del TLC, los sindicatos de México, Estados Unidos y Canadá, el Encuentro Internacional de Sindicalistas de la AFL-CIO, UNT, COPARMEX, CROC y CTM, para dar seguimiento a la agenda conjunta entre centrales sindicales, con la asistencia de Catherine Feingold, Directora del Departamento Internacional de AFL-CIO, que destacó el momento clave, coyuntural y crítico entre ambas naciones de cara al proceso electoral que decidirá en México y Estados Unidos, el destino de las relaciones labores y de los derechos sindicales entre ambas naciones.

	<p>En el movimiento sindical universitario, el 26 de enero al 9 de febrero, asistimos al Comité Nacional de Huelga, que impulsa la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de la Educación Superior, Investigación y la Cultura (CNSUESIC), a partir de las revisiones salariales y contractuales, el plan de acción y propuestas que se han hecho para la reactivación del sector, se elaboró un concentrado de las revisiones salariales y contractuales que se han desarrollado, con incrementos que oscilan entre el 3.4 por ciento y aumentos colaterales.</p> <p>Participamos con la Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad Autónoma de Yucatán (AUTAMUADY), el 15 de febrero y firmaron el Contrato Colectivo de Trabajo actualizando y el alza salarial para el 2018 de 3.4 por ciento, así como la contratación de nuevas plazas y creación de nuevas categorías.</p> <p>En la Universidad Juárez del Estado de Durango, se estableció una negociación histórica por el incremento salarial, al ponerse de acuerdo el sindicato académico y administrativo. Se resolvió el emplazamiento para el SPAUJED, académicos con un 7.2 por ciento general: 4 por ciento directo al salario y 3.2 por ciento en prestaciones no ligados al salario. Para lo que se refiere al Sindicato de Trabajadores y Empleados (STEUJED) un incremento salarial del 3.4 por ciento y apoyo a las jubilaciones, apertura de 4 categorías al tabulador, entre otros.</p> <p>Los Sindicatos que estallaron la huelga en la Universidad de Chapingo, fueron los trabajadores académicos STAUACH y administrativos STUACH. En Chiapas el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural SUTUNICH.</p> <p>El Secretario General, Ing. Agustín Rodríguez Fuentes; resume y propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Asistir al mitin en contra de la nueva Reforma Laboral, que está programado en el Senado; para apoyar la propuesta que presento la UNT, el 20 de febrero de 2018, a las 10:30 horas. II. El STUNAM gestionará algunas reuniones con Senadores y Diputados Federales para atender las nuevas reformas a la Ley Federal del Trabajo y la propuesta que presentó la UNT. III. Se propone al Consejo General de Representantes, manifestar nuestra solidaridad y denunciar con una carta al Gobernador para hacer un extrañamiento y exigir el cese a la represión a los compañeros del SUTUNICH. IV. Promover un encuentro, con la UNT en Chiapas, en particular en San Cristóbal o Tuxtla Gutiérrez; publicar un desplegado manifestando nuestra solidaridad con SUTUNICH, en la revista Proceso, que se publique el 17 y/o 19 de febrero de 2018. V. En relación a las elecciones presidenciales de julio de 2018, para que el sindicato defina un posesionamiento como ha sido acuerdo en las tres últimas elecciones federales cuando menos; se discuta en el pleno del Comité Ejecutivo y posteriormente en la sesión del Consejo General de Representantes. <ul style="list-style-type: none"> • Se aprueban por unanimidad. <p>Solicita la palabra el compañero Pedro Almaraz, del Sindicato Único de Trabajadores de la Ruta 100, agradece la solidaridad del STUNAM y hace una cordial invitación a que participen al foro “El Rescate de los derechos humanos de los trabajadores del transporte de la Ciudad de México”, el próximo 17 de marzo, en las instalaciones de STUNAM de Zapata,</p>
<p>6. ASUNTOS GENERALES: a) REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES</p>	<p>a) Se cita al Consejo General de Representantes, a los Consejeros Universitarios e Invitados Permanentes, con la finalidad de que se rinda un informe sobre el</p>

<p>ADMINISTRATIVAS DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>Reglamento de Responsabilidades Administrativas de las y Los Funcionarios y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, aprobado por el Consejo Universitario, el 1° de febrero de 2016. En su contenido tiene diversos elementos contrarios a derecho, por ejemplo el del Artículo Transitorio Sexto del mencionado reglamento; asimismo contraviene el Artículo 34 de la Ley Federal del Trabajo; se aprueba por unanimidad.</p>
<p>b) SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOS Y SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.</p>	<p>b) MCD. Ernesto Ortiz Cruz, comunica de la acción de los trabajadores académicos y administrativos de la Facultad de Odontología, del lunes 12 de febrero, que se informó en la sesión del pasado 2 de febrero, en la que solicitamos al Consejo General de Representantes, su apoyo y solidaridad, para llevar a cabo el cierre de la oficina del director de esa entidad académica el maestro José Arturo Fernández Pedrero; quien ilegal y arbitrariamente no realizó el pago de los estímulos académicos afiliados a AAPAUNAM y STUNAM; particularmente al Secretario General. Agustín Rodríguez Fuentes; Secretario de Conflictos Administrativos, C. Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez; Secretaria de Acción para la Mujer, Lic. Mary Carmen Larralde Hurtado; Secretario de Análisis, Estudios y Estadística, Dr. Benito Cristóbal Ortíz; Secretario de Actas, Acuerdos y Archivo, Lae. Adrián Pedrozo Castillo; a los adjuntos del Comité Ejecutivo de la Secretaría de Organización Administrativa, Asuntos Universitarios y de Prensa y Propaganda, que permitió la instalación de la mesa en la Dirección General de Personal, ese mismo día, a las 13:00 horas y obligó a la representación patronal, Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez a comprometerse a resolver y hacer el pago correspondiente. El que ya se hizo satisfactoriamente.</p> <p>El EtnoHist. Bruno Luna Gómez; informa de la importancia de la pasada Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo, el cual permitió la instalación de una mesa bilateral con la representación del STUNAM y las autoridades universitarias para atender los diversos planteamientos del personal académico afiliado a nuestra organización sindical.</p>
<p>c) SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL.</p>	<p>c) El Lic. José Castillo Labra, informa de la reunión para el próximo 21 de febrero a las 10:00 horas, sito en las Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria, para los integrantes de la Subcomisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la capacitación sobre la póliza de seguro de SEDESOL, para niños y jóvenes en estado de vulnerabilidad y la designación de beneficiarios del seguro de grupo vida "Inbursa", de la Cláusula 79, numeral 2 del Contrato Colectivo de Trabajo, para dar información sobre los exámenes de CLIDDA, lineamientos para las prestaciones económicas del ISSSTE y en general para la atención de los servicios médicos asistenciales que otorga el ISSSTE.</p>
<p>d) SECRETARIA DE ACCIÓN PARA LA MUJER.</p>	<p>d) La Secretaría General a través de la Secretaria de Acción para Mujer, Lic. Mary Carmen Larralde Hurtado; el próximo 24 de abril, gestionando las facilidades para las madres y padres con guardia y custodia, se llevará a cabo el "Día del la Niña y el Niño menores de 12 años, 6 meses y un día, (posterior al 29 de octubre de 2005)"; los que podrán asistir al SixFlags y Hurricane Harbor, Oaxtepec; Acuario Inbursa, Kidzania, Papalote Museo del Niño y la Feria de Chapultepec; con el interés de promover la convivencia familiar y la dignidad humana, más que eventos de alto impacto; en las diversas sedes y especificaciones que se publicaron en la Circular número 7, con algunos ajustes que se harán llegar a la brevedad posible. La fecha límite para entrega de documentos físicos y padrones es el 28 de febrero de 2018; asimismo el 7 de mayo el "Día de la Madre", en el Auditorio Nacional.</p>

<p>e) SECRETARIA DE ANÁLISIS, ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA.</p>	<p>e) Se retiro.</p>
<p>f) COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DEL SISTEMA DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO UNAM.</p>	<p>f) Informan los tres integrantes de la representación sindical, del mejoramiento de los baños y refrigerados, que nos permitan a los consumidores cautivos tener menos molestias cuando vamos hacer efectivo el vale de despensa. Así como de la campaña a través de un módulo de recolección de medicamentos vencidos o caducos, que contaminan el suelo y el agua, medicamentos que son comercializados ilegalmente en un mercado negro, lo que pone en grave riesgo la salud. Están tratando de que se ajusten los precios que a diferencia de otras tiendas son más caros en la Tienda UNAM, por lo que se refiere a la concesión de las ópticas Devlyn, tienen un módulo para que los lentes que ya nos son de utilidad puedan depositarlos y donarlos a personas que lo necesitan.</p>
<p>g) CLAUSULA 79, "SEGURO DE VIDA", NUMERAL 2 DEL CCT.</p>	<p>g) Delegado Sindical Administrativo del CCH Vallejo, C. Saúl Lazcano Olmedo; solicita información de la Clausula 79 "Seguro de Vida", numeral, 2 del CCT, para que la Secretaría de Previsión Social en los periodos 2014-2017 y 2017-2020, informe de la situación y de un informe pormenorizado que guarda el seguro de grupo vida, el convenio de auto administración, la fórmula de dividendos, los estados financieros del fideicomiso del seguro de retiro.</p> <p>Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Secretario General y C. José Castillo Labra, Secretario de Previsión Social; informa que se tendrá listo el informe que requiere el Delegado Sindical del CCH Vallejo.</p>
<p>h) PROGRAMA DE COMPLEMENTO AL SALARIO POR CALIDAD Y EFICIENCIA EN EL TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE DE LA UNAM.</p>	<p>h) C. Alejandro González Villa, integrante de la Comisión Central de Calidad y Eficiencia. Informa, que se han turnado a la Dirección General de Personal todos los casos pendientes de pago del bono de Calidad y Eficiencia y estamos en espera de que se resuelvan satisfactoriamente. En caso contrario reportarlo a la Comisión para que se reitere la solicitud de pago.</p> <p>El Secretario General, Ing. Agustín Rodríguez Fuentes; Se operó todo lo relativo a Calidad y Eficiencia, en la mayoría de los casos están resueltos, hay algunos casos todavía pendientes que se entregaron a la Secretaría Administrativa para que se operan a través de la Comisión Central de Calidad y Eficiencia, el lunes o martes ya les tendremos la información precisa, en qué concluyeron cada caso.</p>

ATENTAMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO

**LAE. ADRIÁN PEDROZO CASTILLO
SECRETARIO DE ACTAS, ACUERDOS Y ARCHIVOS**